

PROGRAMAS OPERATIVO ANUAL:

El programa operativo anual tiene como finalidad de unificar garantizar la atención integral de las personas con discapacidad, promover la prevención de discapacidades y coordinar la referencia y contrarreferencia de pacientes a otras instituciones cuando sea necesario.

1. Atención a pacientes:

- Apertura de expedientes clínicos con información socioeconómica y médica de cada usuario
- Diagnóstico y tratamiento prescrito por médicos especialistas en rehabilitación.
- Registro diario de terapias, evolución y seguimiento de cada paciente.

1. Recursos y materiales:

- Inventario y mantenimiento de equipo terapéutico, mobiliario y materiales educativos

2. Mejora la calidad de atención y la eficiencia de la UBR.

